

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313144
Denominación Título:	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos de Educación Primaria e Inmersión en Lengua Inglesa
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

MOTIVACIÓN

Este Informe se emite una vez consideradas por el Comité de Reclamaciones de la Fundación las alegaciones presentadas por la Universidad contra la resolución del Consejo de Universidades, todo ello conforme a las disposiciones del R.D. 1393/2007.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos de Educación Primaria e Inmersión en Lengua inglesa se ha implantado, de manera general, conforme a los compromisos adquiridos en la Memoria verificada. No obstante, algunos aspectos del Máster plantean ciertas dudas de evaluación para la renovación de la acreditación. Según el informe de seguimiento "el número de matrículas excede en mucho el número de plazas de nueva oferta aprobadas en la Memoria de verificación". De hecho, en la página web se indica que "en los primeros cuatro años de implantación está previsto ofrecer el siguiente número de plazas, 15, 15, 15, y 15"; estos números son inferiores a los realmente ofertados actualmente, con una matriculación superior a 30 estudiantes. Los responsables del título declararon durante la audiencia que eran conscientes de esta problemática y que estaban preparando la correspondiente solicitud de modificación del plan de estudios verificado.

En este mismo sentido, en el informe favorable de verificación se recomendaba "incluir una ponderación de los criterios de admisión para el caso en que la demanda supere a la oferta ". Aunque el título cuenta con criterios de admisión específicos, ni el autoinforme ni las audiencias a los responsables ha aportado evidencias de cómo se computa la titulación de ingreso y la experiencia profesional previa en el procedimiento de admisión. En todo caso, se recomienda publicar en la web del título la ponderación cuantitativa de cada uno de estos criterios.

Por otro lado, cabe preguntarse si el perfil de ingreso es suficientemente especializado para emprender un Máster contextualizado en la Educación Primaria (de hecho, todas las prácticas externas parecen realizarse en centros que imparten dicha enseñanza de modo bilingüe).

Los mecanismos de coordinación se asientan en una Comisión, presidida por la Dirección del Máster, que prevé tres reuniones periódicas de coordinación al año. Las actas correspondientes recogen algunas cuestiones relativas a la coordinación docente horizontal y vertical entre los profesores, o a la asignación de tutorías de prácticas y TFM, pero no se han aportado más evidencias al respecto. Durante las audiencias se ha puesto de manifiesto que la coordinación se realiza de un modo informal, aprovechando las oportunidades de interacción frecuente que ofrece un título breve y con pocos profesores. Se recomienda

formalizar y sistematizar mejor dicha coordinación. No obstante, el alumnado se muestra globalmente satisfecho con la coordinación de las asignaturas y entre el profesorado. En particular, parece necesario mejorar la coordinación entre los tutores académicos y profesionales de las prácticas externas, así como desarrollar seminarios y actividades de tutoría (no meramente reactivas), con objeto de orientar la elaboración de la memoria de prácticas y, en último término, fortalecer la articulación con el resto de asignaturas y, en especial, con el TFM.

Respecto a este último aspecto, se valora positivamente el procedimiento de asignación de tutores de TFM, así como la temporalización en un calendario de las actividades para el desarrollo del mismo desde el comienzo del curso. Se recomienda intensificar aún más las acciones dirigidas a incrementar el número de estudiantes que consiguen finalizar el TFM en el tiempo previsto (actualmente menos del 50%). Cabe mejorar también la coordinación de los criterios de elaboración del TFM, en particular en la modalidad de investigación. Se recomienda potenciar este aspecto a través de la elaboración de una guía más detallada, el establecimiento de estándares que todos los TFM deban cumplir, así como de reuniones de coordinación entre los tutores durante el curso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster de Enseñanza bilingüe en centros educativos de primaria e inmersión en lengua inglesa de la URJC ofrece de manera clara y oportuna la información relevante para todos los grupos de interés. Cuenta con una página web propia con información completa y fácilmente accesible.

La información es completa, especialmente respecto a las Guías Docentes, todas accesibles y con una estructura clara. No obstante, se ha comprobado que en todas estas guías aparece el castellano como idioma de impartición, cuando los trabajos revisados como evidencias están en inglés; habiéndose corroborado además por profesorado y alumnado que el Máster se desarrolla íntegramente en inglés.

En cuanto a las guías docentes, éstas muestran un uso conjunto de inglés y castellano en su redacción. Utilizan el inglés en los apartados del temario y contenidos, y castellano en el resto de apartados. Si bien recogen todos los aparatos necesarios, se recomienda revisar este aspecto tanto en el plan de estudios como en las propias guías (en este último caso unificando el idioma en inglés o, en todo caso, aportando dos versiones de cada guía en ambos idiomas). En cuanto a las actividades formativas y los sistemas de evaluación, estos deberían concretarse más, en particular en las guías que los omiten o los reflejan de manera genérica (por ejemplo, respecto a la dedicación no presencial se estiman únicamente las horas de dedicación global a tareas prácticas), de manera que pueda visualizarse el plan de trabajo de la asignatura. Además, se recomienda supervisar específicamente el tiempo promedio de dedicación de estudiantes con diferente perfil (como por ejemplo, con alta vs. media competencia en inglés) para hacer las correcciones oportunas en cuanto a las actividades formativas previstas y la carga de trabajo del alumnado.

Así mismo, en la página web es difícil encontrar información clara sobre el número de plazas ofertadas. Como ya se ha señalado, en la sección de "admisión y matrícula", donde se dice que "en los primeros cuatro años de implantación está previsto ofrecer el siguiente número de plazas, 15, 15, 15, y 15" estos números son inferiores a los realmente ofertados actualmente, con una matriculación superior a 30 estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster se beneficia de un diseño y un funcionamiento sólidos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de toda la Universidad.

Este sistema distingue tres niveles, de Universidad, de centro y de titulación, que se estructuran en comisiones que se reúnen

periódicamente. En particular, la Comisión de Garantía de Calidad del Máster descansa sobre su Coordinadora, también Directora del Máster, y se compone de representantes de todos los grupos de interés (profesores, estudiantes, y personal de administración y servicios)

Esta Comisión cuenta con los datos necesarios (tasas y resultados de encuestas), que analiza para el planteamiento de planes de mejora cada año. Estas acciones de mejora son la prueba de que el sistema es un sistema vivo, que no sólo se dedica a recabar información sino que la analiza para intentar tomar decisiones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De acuerdo con la evidencia presentada por la propia universidad, la plantilla del profesorado está constituida por siete profesores (de los que sólo uno es Titular de Universidad, y sólo 2 son doctores). Este dato contrasta con los más de 50 profesores (en su mayoría de alta cualificación) que se mencionan en la Memoria verificada. Es cierto que en la Memoria se habla del conjunto del profesorado de los departamentos implicados. No obstante, esta cuestión debería actualizarse para reflejar la realidad de la plantilla docente, que se estima insuficiente tras la evaluación.

El informe de seguimiento demandaba "ampliar el número de profesores doctores del Máster" señalando que este aspecto debería ser "objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título". En este sentido, se comprueba que el título actualmente cuenta con dos doctores. Aunque la experiencia profesional del profesorado esté acreditada, e incluso en algunos casos sea notable, dada la tendencia a desarrollar TFM de investigación, se ve necesario incrementar la formación investigadora del profesorado del Máster.

Con todo, cabe destacar la alta valoración manifestada en la audiencia de estudiantes sobre la calidad y pertinencia de la docencia del profesorado del Máster. Si bien, la vinculación de la mayor parte del profesorado al máster es poco estable, lo que puede poner en riesgo la continuidad de esta positiva valoración.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Durante la evaluación de renovación para la acreditación, se evidencia que los recursos materiales y el personal de apoyo se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se comprueba que este espacio cuenta con todos los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la titulación. Además, disponen de un laboratorio de idiomas con 40 puestos informáticos que facilita el desarrollo de la asignatura "La utilización de las TIC y otros recursos para la enseñanza bilingüe en Educación Primaria" entre otras actividades.

Estas observaciones se corresponden con la valoración de los estudiantes, muy positiva según los resultados de las encuestas de satisfacción (en las que uno de los ítems mejor valorados es la Biblioteca), aunque es cierto que el material específico en materia de Educación Primaria y en particular en enseñanza del inglés (a nivel de campus) es mejorable. La disponibilidad de este material es compensada por los materiales aportados por los profesores en cada una de las materias y por la disponibilidad de préstamos interbibliotecarios. Los profesores también valoran positivamente los recursos disponibles para el desarrollo de la titulación (con una media de 4,8 sobre 5).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje del Máster alcanzan de manera general los objetivos del Máster, y aseguran el perfil de egreso correspondiente con el nivel del MECES del título.

Los estudiantes se muestran muy satisfechos con los conocimientos y competencias adquiridas en las distintas materias de la titulación (con una puntuación media en las encuestas de 4,35/5 y una participación muy elevada).

Las Guías Docentes, las evidencias aportadas sobre las asignaturas de referencia y las audiencias a profesorado y alumnado son coherentes con esta valoración. No obstante, las guías docentes deben ser revisadas en aspectos concretos. En algunos casos se describen "competencias específicas" poco centradas en aspectos nucleares de la asignatura; por ejemplo "comprender la prosa literaria contemporánea" no debería identificarse como una competencia específica de la asignatura "Las TIC y otros recursos para la enseñanza bilingüe en educación primaria".

Se ha hecho patente la orientación hacia el conocimiento práctico del Máster, que ha sido valorada muy positivamente por los estudiantes, y enfatizada por el profesorado. Estos destacan el conocimiento práctico en la enseñanza bilingüe en Primaria como un importante resultado de aprendizaje.

Respecto a los Trabajos Fin de Máster, los ejemplos presentados cumplen los mínimos exigibles para el nivel de Máster. Cabe valorar positivamente, la exigencia de escribir y presentar estos trabajos en inglés, garantizando una de las competencias más importantes de este título. Sin embargo, la revisión teórica que aportan estos ejemplos, y su diseño metodológico puede considerarse discreta en los dos tipos de trabajo analizados (de diseño de intervención y trabajo de investigación). En cuanto al procedimiento de tutorización de los TFM se ha modificado el criterio para asignar tutores, regulándose el proceso que guía el mismo (pautándose, en un calendario, períodos de desarrollo y entrega de las distintas partes del TFM). Se trata, sin duda, de una buena práctica que puede tener una incidencia positiva en la mejora del proceso de realización del TFM y en los propios resultados de aprendizaje.

Los estudiantes del Máster deben hacer 12 ECTS de prácticas externas, de las cuales 150 horas deben cumplirse en el centro de prácticas, 150 horas deben ser de trabajo autónomo y 60 horas de tutoría. En ese sentido, parece equilibrado el resultado alcanzado en las memorias respecto a esta distribución de horas. Los ejemplos de las memorias analizados tienen una estructura general clara (análisis del contexto del centro, diseño de una propuesta o unidad didáctica, y una valoración final). Esta estructura parece conveniente y asegura unos estándares mínimos, pero se recomienda completar estas memorias con otros apartados y actividades que las enriquezcan (como diarios de prácticas, relatos breves, análisis de grabaciones audiovisuales de actividades de aula...). Además, se recomienda avanzar en la redacción de las memorias al mismo tiempo que transcurren las prácticas, de forma que se puedan desarrollar los diseños didácticos habitualmente planteados en ellas y puedan ser también evaluados siguiendo, por ejemplo, alguna propuesta metodológica como la hecha en las "Lesson study". Así mismo para mejorar los resultados del período de prácticas se ve necesario articular un procedimiento formal de tutorización pedagógica para acompañar el proceso de aprendizaje del alumnado en prácticas, y garantizar la integración de conocimientos teóricos y prácticos. Se podría plantear que el tutor de TFM que cada alumno tiene asignado tutorice a su vez sus prácticas (contabilizándose esta tutorización como parte de las 60 horas de tutoría para el alumnado que se han previsto en el Máster en relación a las prácticas).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con diferentes procedimientos de recogida de información, diseñados e implantados convenientemente.

Los indicadores son congruentes y sus resultados concuerdan con las previsiones de la Memoria verificada. Así, la tasa de rendimiento está consolidada por encima del 90%, y la tasa de abandono en el 0%; cumpliendo ampliamente con lo esperado (tasas de graduación del 90%, de abandono del 10%, y de eficiencia del 90%). No obstante, la tasa de graduación ha disminuido en el último año, probablemente porque los estudiantes deciden prolongar la realización del Trabajo Fin de Máster.

Este aspecto, constatado en las audiencias de estudiantes, profesores y responsables del título, ha sido objeto de mejora. Se ha diseñado un calendario que estima periodos óptimos de dedicación y entrega para cada uno de los apartados del TFM: revisión teórica, diseño metodológico y conclusiones del trabajo. Esta propuesta pretende ampliar la tasa de presentación y graduación de los estudiantes, así como garantizar el seguimiento oportuno de los mismos (en general satisfechos con la labor de dirección de sus tutores).

Respecto a los resultados de satisfacción en general son satisfactorios en todos los colectivos. Además, cabría destacar una alta participación, por lo que se garantiza la representatividad de la población participante de estudiantes, profesores, egresados, etc. (muestra superior a 30).

Los profesores y los empleadores reconocen la adecuación de las competencias adquiridas y la calidad del perfil de egresado; aspecto que es corroborado por los estudiantes, quienes perciben muy positivamente los aprendizajes adquiridos en la titulación. Estos muestran cierta insatisfacción respecto a la distribución de la carga de trabajo (con una puntuación media de 2,53 en una escala de 5), aunque se comprueba que se debe a periodos concretos del máster (periodo de prácticas coincidentes con docencia) y que no es una visión general en dicho colectivo. En este sentido cabe concluir un suficiente equilibrio entre los créditos destinados a cada asignatura, el trabajo demandado y la funcionalidad de las competencias adquiridas.

Por último, los estudiantes consideran una muy buena práctica la metodología empleada por algunos profesores, valorando la actitud proactiva ante la evaluación acompañada de rúbricas para cada actividad y la previsión y/o estimación de horas de dedicación para cada tarea. Se recomienda generalizar dichas prácticas a todas o la mayor parte de las asignaturas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda completar y actualizar la información de las guías docentes de forma que todas incluyan los contenidos necesarios detallados en la justificación del criterio correspondiente.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda fortalecer la orientación investigadora de los egresados implementando el rigor metodológico y científico de los TFM.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe respetar el número de las plazas de nuevo ingreso o solicitar la modificación correspondiente.

2.- El perfil de ingreso debe ser el necesario para alcanzar las competencias esperables en un nivel de MECES. Se recomienda prever una formación complementaria (ya sea a través de complementos de formación o del modo que se considere más adecuado), así como revisar los procesos de orientación y ayuda a los estudiantes con titulaciones previas que no ofrecen ninguna formación pedagógica o curricular sobre la Educación Primaria.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debe aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende los requerimientos básicos del presente Informe y satisface parcialmente las modificaciones indicadas.

Respecto a la acción de mejora 1.1 mientras la modificación a la memoria de verificación no sea efectiva, la universidad debe respetar el número de plazas previstas en la misma.

La acción de mejora 1.2 presentada, satisface parcialmente la carencia identificada en el Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación. La propuesta concreta el baremo específico a utilizar en el proceso de admisión, pero no indica cuáles serían las titulaciones afines a la Educación Primaria o la Educación Secundaria. Es necesario tomar en consideración que la enseñanza en el nivel de Educación Primaria y de Educación Secundaria, al tratarse de profesiones reguladas, sólo es posible cuando se ha cursado el Grado en Educación Primaria o el Máster en Formación en Educación Secundaria que dan acceso a dichas profesiones. El hecho de no establecer dichas titulaciones afines podría crear en los estudiantes del Máster la falsa expectativa de que no necesitan cursar esas enseñanzas para poder impartir docencia en Educación Primaria o en Educación Secundaria. Será de especial seguimiento la concreción de las titulaciones afines a las que se refiere la propuesta.

En Madrid, a 13 de febrero de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
